



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 29 OCTUBRE 1996 - Número 112 Página 2141 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS.

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el martes, 29 de octubre de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Pregunta Nº 83, relativa a licitación de la obra de saneamiento en Prezanes, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 101, de 24.6.96). Corrección de errores (BOA nº 149, de 25.09.96). [5.2.35.07]. | 2142 |
| 2.- | Pregunta Nº 114, relativa a razones que justifican la tala de más de 70 plátanos centenarios en la carretera entre Riocorvo y Villanueva de la Peña, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 174, de 10.10.96). [5.2.08.24]. | 2142 |
| 3.- | Debate y votación de la proposición no de ley Nº 131, relativa a realización de un proyecto de accesos y aparcamiento a la Iglesia de Santa María de Lebeña y otros extremos, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA nº 156, de 30.09.96). Corrección de error (BOA nº 164, de 2.10.96). [4.3.U.37]. | 2144 |
| 4.- | Debate y votación de la proposición no de ley Nº 133, relativa a mantenimiento y mejora de los niveles de calidad de los planes especiales de aguas del Servicio Hidráulico de la Diputación Regional y otros extremos, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 156, de 30.09.96). Corrección de error (BOA nº 164, de 2.10.96). [4.3.S.36]. | 2147 |
| 5.- | Debate y votación de la proposición no de ley Nº 139, relativa a rehabilitación de las casetas de peones camineros de la red viaria regional y otros extremos, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 174, de 10.10.96). [4.3.I.49]. | 2150 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenos días. Damos comienzo a la Comisión del día de hoy.

Tenemos en el primer punto del Orden del Día: Pregunta Nº 83, relativa a licitación de la obra de saneamiento, en Prezanes, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, presentada por D. José Ramón Saiz, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. Para su contestación, tenemos al Consejero, D. Miguel Angel Revilla.

El Grupo de la UPCA tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí.

Son reiteradas las declaraciones del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana del interés que tiene por resolver los graves problemas de saneamiento que afectan a este municipio. Pero lo cierto es que no se pasa de simples palabras y obras que ya tienen proyecto, como en el caso del saneamiento del pueblo de Prezanes, aún no se han licitado, según la información que tenemos, sin conocer los motivos por los cuales existe esta falta de comienzo. Querríamos saber, igualmente, por qué el Sr. Alcalde ha indicado en varias ocasiones que esta obra ha de ser cofinanciada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Buenos días.

La obra de saneamiento de Prezanes es una obra que estaba en el Plan Complementario de Obras y Servicios como suplente para el año 1996. Con motivo de las bajas que se han producido en las adjudicaciones, se ha metido en el año 1996, con un presupuesto de 20 millones de pesetas.

Se ha tardado un tiempo en adjudicar la obra, porque el Ayuntamiento, hasta anteayer, no trajo visado el proyecto. Ahora se exige que los proyectos estén visados por el Colegio. En estos momentos, está remitido todo el expediente a Contratación y la previsión que tenemos para la adjudicación de esta obra es que vaya en unos 15 días al Consejo de Gobierno y se va a adjudicar la obra a finales de noviembre; porque van por vía de urgencia todas las obras del POL y del POS y tienen, entonces, catorce días de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. En resumidas cuentas, tiene ya todos los informes favorables y, con toda seguridad, en el mes de noviembre, será adjudicada.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Alguna réplica? No.

Pasamos, entonces, al punto nº 2: Pregunta Nº 114, relativa a razones que justifican la tala de más de 70 plátanos centenarios en la carretera entre Riocorvo y Villanueva de la Peña, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN.

El Sr. Diputado de IUCAN tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que la pregunta está absolutamente clara. Es decir, lo que se trata es de que se explique por qué se han talado 70 plátanos. Yo creo que la explicación tendrá que ser convincente, porque es en una carretera que ahora mismo no tiene prácticamente tráfico o que, en el futuro inmediato, no lo va a tener; y que no es una vía donde vaya a haber transporte pesado y, prácticamente, el transporte ligero será el correspondiente a la zona que da servicio. Cuando estos plátanos son plátanos centenarios, que forman parte del paisaje y de la tradición de esa zona, y que, desde luego, desde el punto de vista de la ampliación de la seguridad y de la eficacia de la carretera, desde nuestro punto de vista, no está justificado. Por lo tanto, nosotros, lo calificamos como un atentado ecológico; sin ninguna explicación, desde el punto de vista de la seguridad, desde el punto de vista del paisaje y, desde luego, desde el punto de vista de un entorno medioambiental mínimamente razonable.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolope.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

El tramo Riocorvo-Virgen de la Peña, discrepo de la opinión del Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria, es un tramo que está teniendo cada día mayor tráfico y está demandando mayor tráfico; motivado por problemas que se suscitan en la carretera de Torrelavega-Puente San Miguel y cada día es más la gente que utiliza esa carretera, bajando de la carretera de Reinosa, para conectar con Cabezón de la Sal. Es una carretera que está llamada, según las

previsiones que tienen los técnicos de la Consejería de Obras Públicas, a ser una carretera de mucho tráfico; de ser una auténtica alternativa a la circulación por otras carreteras laterales.

Esta carretera tenía una anchura media de 4,50 metros; en algunos casos, llegaba a 4,70 metros. Y pasa a ser una carretera de anchura 5,50 mínimo y 6 en algunos tramos; o sea que, como media, se amplía su anchura en un metro. Lleva, en todo su recorrido, cunetas de hormigón. Lleva el rectificado de tres curvas y un pontón, y va en aglomerado en caliente.

Es una carretera que la hemos concebido como una carretera de cierta importancia; no solamente una carretera que conecta Riocorvo-Ibío, sino una carretera alternativa, según los estudios que se han hecho en la Dirección Regional de Carreteras.

Pues bien, el pasar de 4,50 metros a 5,50 mínimo de anchura, según los técnicos de la Consejería, requiere indefectiblemente que se talen una serie de árboles para garantizar la seguridad. No hay otra alternativa posible -es un informe de los técnicos de la Consejería, de los ingenieros que llevan el Servicio-, puesto que sería imposible concebir que haya un trozo de carretera que tenga 5,50 ó 6 metros y, de repente, nos encontremos un lugar donde hay 4,50. La tala de los árboles es absolutamente imprescindible para garantizar la seguridad vial y se considera, además, que no se trata de ningún atentado ecológico, en absoluto.

Por cierto, los árboles talados al día de ayer, lo cual no quiere decir que no caiga alguno más, son 48; sobre un total de 400 plátanos que hay en todo su recorrido. Es decir, estamos hablando de una tala de árboles en esa carretera que no va a superar el 15 por ciento de los existentes en total.

En resumidas cuentas, desde el punto de vista de la Dirección Regional de Carreteras, de los servicios técnicos que han emitido el correspondiente informe, esta carretera necesita, para su seguridad vial, lo que se ha llevado a cabo, con meticulosidad, sin hacer ningún tipo de atentado y eliminando solamente aquellos plátanos que son imprescindibles para garantizar la anchura mínima de 5,50. Porque hay lugares donde no se puede hacer la ampliación por el otro margen, ya que se originaría un atentado peor e, incluso, problemas de deslizamientos de tierras, etc. En su conjunto -ya digo- no va a superar el 15 por ciento del total de árboles que hay en todo su trayecto, porque eso se ha cuidado al máximo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias por su información, Sr. Consejero. Pero creo que con algunas cosas me va a permitir discrepar. ¿Ha contado Ud. los árboles?...

EL SR. REVILLA ROIZ: Me los han contado a mí, ellos...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Porque yo los he contado. Son 70...

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a ver. Usted habrá contado 70, pero, mire Ud., yo no cuento los árboles que se cortan en las carreteras. Yo, hace cuatro días, mandé una petición de información al Jefe del Servicio de Carreteras, D. Manuel del Jesus, y al Jefe del Proyecto de Carreteras, que se llama Sr. Lázaro. Estos señores me han mandado por escrito un papel que dice que al día de ayer se han cortado 48 plátanos. Mire, yo no quiero entrar en polémicas, si me dicen la verdad mis técnicos o me lo dice Ud. Sí que me dicen que hay que quitar algún plátano más de los que se han quitado hasta ahora para conservar la seguridad vial, pero no voy a entrar en esa polémica, porque yo, ciertamente, no los he contado; no me dedico a ir a contar los árboles. Ya pido información a mis ingenieros y me lo dan por escrito; y me dicen: al día de hoy, 48. De todas formas, en cuanto salga de aquí, se lo voy a decir: me dicen que son 70, porque el Sr. Berriolope los ha contado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No, yo tampoco me dedico a contar árboles, pero es que, en esta ocasión, me tocó dedicarme a conducir y lo he podido comprobar personalmente.

Y, desde luego, esto no es una pequeña serie de árboles. Es una cantidad absolutamente importante y trascendental. Y, desde luego, sus argumentos, por la importancia de esta carretera, ¡claro!, si ya no le damos importancia a las inversiones del Estado y las infraestructuras por carretera que le corresponden al Estado y no las integramos en la red regional, pues igual llegamos a estas conclusiones.

Pero yo tenía entendido que la autovía con Cabezón y que el tema de Sierrapando-Torres eran dos elementos que iban a desbloquear totalmente la importancia de esta carretera. En cualquier caso, a mí, me parece que la ampliación de un metro de anchura no justifica esto. Y eso está absolutamente claro; desde nuestro punto de vista, claro. Cada cual tiene una visión de las cosas.

Desde nuestro punto de vista, la ampliación, en esta carretera, que va a ser absolutamente accesoria y secundaria en el momento que contrasten la realización efectiva de esas obras de grandes infraestructuras, nosotros entendemos que, por incrementar un metro, no se justifica la tala de 70 árboles. Que son árboles centenarios, de muy difícil

recuperación. Y, desde luego, esperemos que se quede ahí, porque con la filosofía con que Ud. plantea las cosas, posiblemente, 70 árboles lo consideramos una pequeña serie, es decir, como si quitáramos un árbol en todo el tramo. Me parece que, si es un 15 por ciento (...) -será más de un 15 por ciento, según mis datos-, es un atentado ecológico lo suficientemente importante como para justificar esta iniciativa. No obstante, con la información que Ud. nos ha dado, veremos cómo actuamos en el futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolo.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, no lo sabe. Concluyo este debate. Me parece muy bien, hay teorías para todos los gustos.

Lo primero que quiero dejar claro es la filosofía de lo que hay que hacer en una carretera. El Servicio de Carreteras tiene, por parte de este Consejero, una serie de instrucciones generales, muy globales, porque no soy experto en la materia, que más o menos son las siguientes: tratar de evitar, en lo posible, en las carreteras regionales, impactos medioambientales en carreteras que circundan zonas emblemáticas de Cantabria o zonas de montaña; carretera de La Collada de Carmona, Riocorvo-Ibio, Treceño-Puente El Arrudo. Que se trate de ser lo más respetuoso posible con la situación que tiene la orografía. Que no se haga, por lo tanto, ningún tipo de atentado ecológico, pero que se garantice la seguridad vial.

El resto, de qué tipo de carretera, si tiene que ir en un material o en otro, en función de los tráfico de coches y de las características de la zona, lo hace el Servicio de Carreteras. Yo les pido una información y si me dicen, por unanimidad, además sin discrepancia, que allí el mínimo de carretera que se puede construir es de 5,50 de anchura, el mínimo, yo lo doy por bueno. Yo no entro en polémica en ese tema. Y si me dicen también que el tratamiento del firme tiene que ser de esas características, por unas razones absolutamente técnicas, después de respetar esa filosofía global, también lo acepto. O sea, que no es que yo haya dado orden de quitar esos plátanos.

Pero Ud. comprenderá que en una carretera, lo que no se puede concebir es que, si va a tener un mínimo de 5,50 de anchura y haya un plátano que está en la carretera; que tampoco se trata de un árbol catalogado como muy especial, porque, desde luego, plátanos en Cantabria tenemos todos los que queramos, se plantan y salen en cualquier sitio y, además, no hay manera de acabar con ellos, no se mueren de ninguna manera, ni echándoles sal en el suelo, no hay forma. Bueno, si dicen que hay una serie de plátanos que están en una anchura de la carretera

de 4,70 metros y tiene que tener 5,50 metros, esos plátanos hay que quitarlos para garantizar la seguridad vial. Una vez que se ha decidido que la anchura mínima es de 5,50 y que la ampliación por el otro margen origina mayores problemas de desmontes, expropiaciones, derrumbes de la tierra, etc. O sea, que se siguen unos criterios absolutamente técnicos.

Pero hay una cosa en la que yo no estoy de acuerdo con Ud. Hay dos carreteras de las que se están llevando a cabo ahora que son -creo yo- muy importantes y que van a tener muchísimo tráfico. Riocorvo-Ibio es una de las que va a tener muchísimo tráfico y lo va a ver Ud. en el momento en que dentro de dos o tres meses echemos la capa de aglomerado, se pinte, se señalice. Va a ser una carretera por la que va a circular muchísima gente que baja de Reinosa y quiere entrar en Cabezón y se mete por allí, por el Ayuntamiento de Cartes, y sale inmediatamente a Villanueva de la Peña; sin ningún problema. No se arriesga a tener ningún embotellamiento en Puente San Miguel y, además, es una carretera que tiene un recorrido de pueblos ciertamente importantes, de gente que va a Mazcuerras, de gente que va a Virgen de la Peña y de gente que, desde allí, se desplaza a las zonas de Corrales y demás.

La otra carretera que va a ser de las mismas características que ésta es la que se está construyendo en Treceño-Puente El Arrudo. Esa, todavía va a tener, en los próximos años, muchísima más importancia. Porque el paso por la autovía, por San Vicente de la Barquera, se va a demorar, por desgracia. Según algunos, muchísimo tiempo; según otros, menos. La alternativa de Treceño a Puente El Arrudo, con una carretera de 6 metros o de 5,50 mínimo, con cuneta y de las mismas características que ésta, rectificando algunas curvas, pocas, y tirando algún árbol, pocos, y de aglomerado en caliente, va a ser una alternativa a los que saben que en verano se pueden encontrar con dos horas de retención en San Vicente de la Barquera. Aquí está el Alcalde y sabe lo que se origina allí en verano.

Si a eso unimos que en el Proyecto de Presupuestos, que vendrá el día 30, también va ya la carretera Puente El Arrudo-Pesúes, pues tenemos una alternativa al paso por San Vicente de la Barquera muy importante. Además de que da servicio a unos Ayuntamientos que tenían una carretera por donde ya el autobús escolar se había planteado serias dudas de ir a recoger a los niños.

O sea, aparte de que hacía falta la carretera, esa carretera está llamada a ser, según los estudios que se han hecho en la Consejería, van a ser dos carreteras de muchísimo tráfico en un futuro. Por eso se ha decidido hacerlas y hacerlas de una cierta calidad y con un mínimo de anchura. Y ampliar un metro en una carretera de 4,70 ó 4,50 metros, yo creo que es lo mínimo que se puede pedir.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perdón, Sr. Presidente. Como me ha interrumpido, el Sr. Consejero, anteriormente, yo solamente pediría un segundo.

Simplemente que a mí me da la impresión que la visión de la red regional de carreteras que tiene el Sr. Consejero confirma el que las infraestructuras del Estado van a tardar veinte años. Porque está Ud. trabajando con una previsión de los atascos de San Vicente, los atascos de Puente San Miguel; o sea, que es su gran justificación. O sea, efectivamente, si en veinte años no se van a hacer esas infraestructuras, estas carreteras nunca se sabe.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Creo que está contestado. Agradecemos al Sr. Consejero su presencia aquí.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Seguimos con el Orden del Día. Pasamos al punto nº 3: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 131, relativa a realización de un proyecto de accesos y aparcamiento a la Iglesia de Santa María de Lebeña, presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra para defenderlo.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Por todos es conocida la afluencia al pueblo de Lebeña, dadas las características de esa Iglesia que tienen tan singular. Nos ha llegado la inquietud de los representantes municipales de aquel Ayuntamiento y de la Junta Vecinal de Lebeña, que ven que está en un estado deplorable tanto los accesos como los aparcamientos hasta los accesos a esa Iglesia.

Entonces, esta inquietud, la hemos querido traer a esta Asamblea y vamos a hacer una proposición que dice: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que los servicios técnicos correspondientes realicen el proyecto de accesos y aparcamiento a la Iglesia de Santa María de Lebeña y en colaboración con el Ayuntamiento de Cillorigo y la Junta Vecinal de Lebeña, realicen cuantas gestiones sean precisas para la cesión de los terrenos que se precisen para la ejecución de este necesario proyecto".

Nosotros, efectivamente, entendemos que, dada la cantidad de gente que durante todo el año visita esta zona de Liébana, creemos que sería importante que se realizase por la Consejería de Obras

Públicas el proyecto y la ejecución de esta obra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Como no hay ninguna enmienda a la misma, tenemos un turno para fijar posiciones.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, en esta proposición no de ley, nos vamos a abstener. Aunque nos gustaría y estamos abiertos a una posterior iniciativa del Grupo de la UPCA o de otro para presentar una propuesta más precisa, con respecto a esta iniciativa.

Nosotros entendemos que ésta es una zona extraordinariamente sensible, en términos paisajísticos y medioambientales, que cualquier actuación exige unos estudios de impacto ambiental importantísimos. Y que plantear aquí, como se plantea, por ejemplo, un aparcamiento a pie de monumento, y se plantea que sea un aparcamiento con un volumen importante, para dar cabida a la afluencia de coches, etc. que se plantea, como la mejora de las comunicaciones -en el punto anterior hemos tenido un pequeño debate sobre estas cuestiones en el cual mostramos nuestra preocupación por ese tipo de cuestiones-, a nosotros, nos parece que sería una iniciativa más precisa y más ajustada al entorno en que se plantea esta cuestión, el que se hiciera un estudio de impacto ambiental, un estudio también de necesidades de ocupación, de influencia turística, etc.; pero, sobre todo, de preservación del medio ambiente y del entorno paisajístico. Porque sin eso, nosotros no somos partidarios de que se hagan las cosas sin todos estos proyectos previos, en estas zonas tan preocupantes y tan importantes, desde los puntos de vista que he dicho.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener. Aunque nos gustaría discutir otra iniciativa, más en la línea de lo que estoy diciendo, para poder resolver un problema que, efectivamente, es real y que está ahí. Pero que, así dicho, con tan poca precisión, nosotros no nos atrevemos a dar un voto favorable.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolope.

Por el Grupo Regionalista, el Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: El Grupo Regionalista comparte esta exposición de motivos, que es muy correcta, que nos ha planteado aquí el Grupo

Parlamentario de la UPCA. Y quiere añadir, además, que la Iglesia de Santa María de Lebeña es el segundo monumento reconocido en antigüedad, después del de la Colegiata de Santa Juliana, en Santillana del Mar. Primero es la Colegiata; pero bueno, da lo mismo.

Con todas aquellas construcciones que sean declaradas Monumentos, hay que tener sumo cuidado. La construcción de cualquier instalación (...) en las cercanías puede, de algún modo, derivar en un entorpecimiento tanto del paisaje, que creo -no lo conozco, por desgracia- que es impresionante. Este fin de semana, que nos dejarán libres las tareas parlamentarias, aprovecharé para ir a conocerlo.

Esto está sometido a unos controles muy estrictos, en materia arquitectónica, en materia artística. Un aparcamiento en las cercanías de la Iglesia nos llevaría a tener que hacer cambios de uso, ahí mismo, tal y como está estructurado. En todo caso, tiene que ser realizado con una suficiente y necesaria distancia para no alterar -como digo- esa visión histórica y ese paisaje privilegiado; que es una de las mejoras percepciones que existen en Cantabria, según mis noticias.

No obstante, se está ya redactando y se va a remitir a la Asamblea muy en breve la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, que reglamenta de forma muy precisa ya este tipo de construcciones. A nosotros nos parecería -y siguiendo un poco en la línea de Izquierda Unida- que sería mucho mejor esperar, aún conociendo la necesidad y compartiendo esta inquietud del Grupo Parlamentario de la UPCA. Se nos va a enviar este anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria y sería más aconsejable dilatar la decisión. Porque ya, de manera precisa, creo que se determinan las condiciones, etc. que pueden regir la construcción de un parking cerca de un monumento o los accesos ahí. Pensamos que sería mejor dilatar en el tiempo esto, hasta que venga esta Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria; donde ya se apreciaría con todo rigor y quizás, o sin quizás, se daría solución a este problema efectivo que plantea la UPCA.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo sí conozco el lugar y, desde luego, estoy convencido de que cuando el Sr. F. Revollo lo visite quedará encantado; no solamente por el monumento, sino por el olivo milenario que hay allí, que se plantó a la vez que se hizo el monumento, y por el tejo

milenario que hay en las proximidades del monumento.

Por eso digo que sí, es un paraje excepcional desde el punto de vista ecológico y desde el punto de vista cultural es un monumento que, con independencia de la importancia, es previo a la Colegiata de Santillana; es más antiguo que la Colegiata de Santillana, quiero decir.

El problema que señala la iniciativa es un problema real. La carreterita de acceso es muy estrecha y el lugar de aparcamiento que hay en este momento es muy pequeño. Yo he tenido dificultades alguna vez allí para dar vuelta incluso. Y, desde luego, los autobuses no tienen ni dónde parar, ni pueden acceder, ni tienen otro lugar alternativo. Esa es la situación.

Entonces, si Liébana se promociona y se promociona con los lugares de interés como éste, y la gente para, una de dos: o se hace un proyecto para dar ese servicio o, de lo contrario, se genera un conflicto que es el que hay en la actualidad.

Entonces, la iniciativa no dice dónde tiene que ser el aparcamiento. No dice que tiene que ser al lado del monumento. Y la iniciativa, yo entiendo que un proyecto requiere todos los informes medioambientales y demás. Pero lo que la iniciativa pretende es solucionar un problema y, seguramente, cuando el proyecto se encargue y el proyecto se haga se elegirá el lugar más apropiado, con las distancias más apropiadas y guardando -diríamos- la belleza del lugar.

Por eso, nosotros sí vamos a apoyar la iniciativa; pensando que las cosas se hagan bien. No tenemos porqué pensar que las cosas se van a hacer mal, sobre todo si todos somos conscientes de la belleza del lugar y del valor artístico del lugar. Por eso, ya digo, nosotros vamos a aprobar la iniciativa, porque nos parece que es una iniciativa que intenta solucionar un problema real, un problema que existe en la actualidad.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sra. Maza, tiene la palabra. Por el Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Indudablemente, este es un monumento de los principales que hay en Cantabria y, precisamente por ello, hay que darle una solución a lo que se ha planteado. Eso es evidente y yo creo que todos los Grupos lo compartimos.

Pero, al hilo de lo que ha dicho el Sr. Fernández Revolvo, estamos en vísperas de la aprobación o por lo menos de la traída a la Cámara de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. Yo creo que sí sería el momento de hacer esta proposición, o sea, este proyecto que aquí se plantea, en ese trámite. Porque, si no, corremos el riesgo de hacer ahora un proyecto que se nos quede desfasado o que no se ajuste a la Ley cuando ésta sea aprobada.

Precisamente, en los entornos tan especiales y tan sensibles, desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista histórico-artístico, es donde más cuidado tenemos que tener para no ensombrecer esa belleza natural, paisajística y ornamental de la zona.

Por tanto, estando de acuerdo, indudablemente, en que el asunto hay que resolverlo, que la exposición de motivos es totalmente acertada y que el problema existe, también nosotros vamos a defender una postura de abstención; por este motivo, hasta que se apruebe esta Ley. Pero, desde luego, compartimos esta preocupación y deseamos, como todos, que se solucione lo más rápidamente posible, pero dentro del entorno general de la Ley de Patrimonio.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El representante de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí.

No sé si yo no me he expresado bien o alguien no me ha entendido. Nosotros no decimos dónde tiene que ser el aparcamiento. Nosotros, lo único que pretendemos es que los técnicos de la Consejería de Obras Públicas, con la colaboración del Ayuntamiento de Cillorigo y la Junta Vecinal de Lebeña, lo ubiquen en el lugar que ellos consideren más apropiado.

En cuanto a lo que dice el Portavoz de Izquierda Unida, no estoy de acuerdo. Todos los proyectos, hoy, (...), llevan consigo el impacto ambiental; o sea, en cualquier caso, en cualquier proyecto es preceptivo que le acompañe el proyecto de impacto ambiental. Luego, eso no justifica. A mí, me parece que es una gran obra, que no va a tener unos costos importantes y que le dará a la zona una gran belleza.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas

gracias, Sr. Becerril.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sr. Presidente. Es una aclaración, nada más.

Efectivamente, el monumento, es más antiguo el de Santa María de Lebeña, pero la declaración de monumento es el segundo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sr. Presidente, si me permite. Para ver si podríamos llegar a una transaccional. Podría ser el mismo texto, más o menos, que tiene la proposición, diciendo que sujetándose a las previsiones y normativa que establezca la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, por ejemplo. ¿Qué les parece? Como en definitiva estamos todos con el interés de esto, entonces, ya sujetándose a las disposiciones que se dispongan en la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria; incluso, el de Izquierda Unida, en el sentido de los impactos ambientales y demás, que evidentemente va a haber que hacer por la Ley. Nosotros propondríamos esa transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Se admite?

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí, aceptamos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Entonces, pasamos a votación la proposición como tenía la Unión para el Progreso de Cantabria introduciendo esto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Ocho votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Se aprueba.

Pasamos al punto nº 4 del Orden del Día: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 133, relativa a mantenimiento y mejora de los niveles de calidad de los planes especiales de aguas del Servicio Hidráulico de la Diputación Regional y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Los Planes Especiales de Aguas son uno de los servicios más importantes que tiene la Diputación Regional, en cuanto que suministran agua a muchos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Las noticias que tenemos es que este Servicio de Planes Hidráulicos Regionales, el Consejo de Gobierno parece que camina hacia su privatización. Estas son las noticias que tenemos, que supongo que los Grupos que apoyan al Gobierno podrán ampliarlo más.

Entonces, todos los pasos que se están dando, apuntan a ese objetivo. De tal manera que, en este momento, este espacio que va entre un Servicio propio de la Diputación Regional y su futura privatización, se están produciendo una serie de hechos que a nosotros nos preocupan y que son los que nos han impulsado a presentar la iniciativa.

El personal de este Servicio Hidráulico de la Diputación Regional tiene planteadas una serie de reivindicaciones profesionales y también una serie de reivindicaciones de medios y de recursos materiales que no acaban de llegar, que no acaban de ser satisfechas por parte del Consejo de Gobierno.

En primer lugar, este colectivo ha quedado al margen de las nuevas estructuras de la Diputación Regional. Primera cuestión. Dijo, el Consejero de la Presidencia, que es muy complejo este Servicio; como única razón, la de la complejidad. Pero el hecho real es que han quedado al margen de las nuevas estructuras de la Diputación Regional.

En segundo lugar, este Servicio Hidráulico se ha disgregado en dos Servicios. Se ha aprobado la subdivisión del conjunto del Servicio Hidráulico. El ya mencionado Servicio de Planes Hidráulicos Regionales, este nuevo Servicio de Planes Hidráulicos Regionales, ya cuenta, incluso, con un nuevo Jefe de Servicio en funciones.

Nosotros entendemos que esta disgregación no está justificada, a no ser que el camino que se haya iniciado sea éste, el de la privatización. La disgregación no está justificada, puesto que, este Servicio, el aspecto que más ha influido en su buen funcionamiento, ha sido la relación entre las secciones de los proyectos, obras, explotación, es decir, un Servicio Hidráulico unitario. Ha influido positivamente en el buen funcionamiento del Servicio. Ya digo, a no ser que sea el primer paso de esa operación de privatización.

Los trabajadores del Servicio se sienten agraviados con el resto de los trabajadores de la Diputación Regional. Se sienten agraviados con respecto a la reclasificación profesional de este colectivo. Y tampoco sabemos si no se reclasifica este colectivo, precisamente, en espera de esa privatización.

Y, desde luego, no se atienden -diríamos- las reclamaciones, en cuanto a que las plantillas se completen o en cuanto a que en las plantillas se cubran las vacantes que se van produciendo por fallecimiento, jubilaciones, enfermedad, vacaciones, etc. De tal manera, que en varios abastecimientos de agua, por ejemplo, el Plan Liébana y el Plan Deva, están atendidos por un solo empleado. Hay otros abastecimientos con la importancia, por ejemplo, del de Castro Urdiales, que cuenta con servicio teóricamente las 24 horas del día, pero el servicio de atención las 24 horas del día depende de que haya personal suficiente; si no, el servicio se realiza solamente, la atención, unas cuantas horas al día.

Algunos otros abastecimientos, parecidos al de Castro Urdiales, que también deben prestar el servicio las 24 horas del día, solamente se presta este servicio cuando la disponibilidad del personal lo permite y los descansos o las vacaciones así lo permiten. En ningún caso, ya digo que las vacantes de la plantilla se han completado. Estas deficiencias de personal generan preocupación en los Ayuntamientos, puesto que ya digo que estamos hablando de un servicio esencial para la población, que es la prestación del agua potable.

Todo ello nos ha impulsado a presentar esta iniciativa, para que, en primer lugar, se mantengan y se mejoren los niveles de calidad de los Planes Especiales de Aguas del Servicio Hidráulico de la Diputación Regional. Nos parece que aquí no se debe disminuir absolutamente nada, en cuanto estemos hablando de niveles de calidad. Estamos hablando de un servicio prioritario para la población.

En segundo lugar, se actualicen y se cubran las plantillas de personal. Para que los servicios tengan la cobertura de las 24 horas. Y si hay descansos, o hay vacaciones, o hay enfermedades, se cubran como corresponde a un servicio -ya digo- fundamental para los ciudadanos.

En tercer lugar, que se dote al servicio de una estructura orgánica que recoja las funciones que el personal realiza, la definición de los puestos de trabajo, así como su valoración, de acuerdo a las características de los mismos. Estamos pidiendo lo mismo que para el resto de los trabajadores de la Diputación, que ya se ha hecho.

Y esto -ya digo- es lo que nos ha impulsado a presentar esta iniciativa y esperamos que sea aprobado con el voto unánime de todas Sus Señorías.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

Para fijar posiciones, el Grupo de Izquierda

Unida tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, vamos a votar a favor de esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Y lo vamos a hacer, primero, por compartir básicamente las inquietudes que ha expuesto su Portavoz, pero, fundamentalmente, dos preocupaciones.

La primera, la preocupación frente a los hechos, no los anuncios, ni las declaraciones, pero sí los hechos, que, desde nuestro punto de vista, conducen a una privatización de este Servicio. Y ésta es una opinión compartida y extendida entre los sindicatos de la Diputación, entre los propios trabajadores. Desde luego, los hechos, como es el deterioro global del Servicio, como es, por ejemplo, el elemento de que estén fuera de la reforma de estructuras, con lo cual significa un tratamiento específico para este Servicio, y como es el conjunto de situaciones que en la prestación del mismo se da.

El Portavoz del Grupo Socialista ha hecho mención a una serie de cuestiones. Yo diría que incluso hay algunas otras también, a lo mejor mejores para el Servicio, pero difícilmente entendibles, como es que hay Servicios donde hay trabajadores de empresas privadas sufriendo o haciendo relevos a trabajadores de la propia Diputación.

Entonces, yo creo que aquí lo que se ve globalmente es un desentendimiento de la Diputación Regional respecto a esta cuestión, que, desde nuestro punto de vista, es un servicio público esencial. Por lo tanto, tiene que ser público y, por lo tanto, tiene que tener una estructura de funcionamiento y de organización acorde con los objetivos.

En segundo lugar, porque nosotros entendemos que esto hay que situarlo en un contexto más amplio, que es el gran fracaso del Gobierno Regional, del Consejo de Gobierno en su conjunto, a la hora de abordar el tema de la estructura de la plantilla y todo lo que esto conlleva: fundamentalmente, la incapacidad de consensuar con los representantes de los trabajadores, pero también en los ámbitos políticos, una reforma de estructuras de la Diputación Regional de Cantabria acorde con una Administración moderna, capaz de prestar un servicio público de calidad. Nosotros pensamos que éste es un fracaso importante, que colapsa y paraliza, en una buena medida, la Administración Pública Regional, que tiene elementos, no voy a decir menores, porque éste no es un problema menor, especialmente para los que lo padecen y también teniendo en cuenta el Servicio de que se trata, como puede ser este hecho concreto; pero que se inscribe en una visión global de incapacidad para resolver esta cuestión y, especialmente, en la Consejería de Obras Públicas.

Porque toda una parte donde no se ha hecho propuesta específica de reforma de estructuras ha sido en la mayor parte de las Obras Públicas y eso es un elemento que agrava la situación general.

Por lo tanto, -insisto- nosotros, desde los dos puntos de vista, desde el punto de vista de la defensa del servicio, con calidad y en condiciones de prestar un buen servicio a los ciudadanos, y desde el punto de vista de la reforma de estructuras, nosotros consideramos que ésta es una iniciativa correcta; que hay que apoyarla y que esperemos que sea un primer paso para abordar una discusión más de fondo, más importante, que es la discusión del fracaso de la reforma de estructuras y de la gestión de la Administración Pública Regional que este Gobierno arrastra con serísimos incumplimientos de leyes, como por ejemplo la Ley de Presupuestos o de compromisos de investidura del Presidente o del propio Consejero de Presidencia. Quizás éste no sea el momento, pero ése es un debate que nos interesa muchísimo, que nos apasiona, porque se está poniendo en cuestión a la Diputación como servicio público. Y, por lo tanto, -insisto- vamos a apoyar la iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolope.

El Sr. Fernández Revollo, del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí.

Tengo la palabra para empezar diciendo que estoy asombrado por las afirmaciones tan tajantes que se han hecho aquí de que se va hacia una privatización. Es la primera noticia que tengo yo en este aspecto, la primera. Y tengo mi relación, ya a nivel personal, con Servicios de Aguas y nunca me han planteado a mí, ni nunca he escuchado ninguna noticia sobre esa supuesta privatización. Tanto es así que no existe ese concepto o esa idea de momento. Tanto es así que se va a reflejar que nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa. Si hubiera ese interés o esa intención oculta de privatizar, no votaríamos a favor de esta iniciativa. Lo cual desdice un poco las palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Yo, sinceramente, desconozco esa propuesta o esa intención y debo decir que vamos a apoyar la propuesta.

Y cuando apoyamos la propuesta, la apoyamos, lógicamente, con conocimiento del Consejo de Gobierno. Luego, no pienso que haya aquí ningún malentendido, ni ninguna intención oculta.

En segundo lugar, decir que la reforma de estructuras no se ha terminado todavía. Y no creo yo que sea un fracaso, sino que se ha estudiado concienzudamente. Muchas Consejerías ya lo han terminado y hay algunas Consejerías que, por su

complejidad, todavía no lo han terminado, pero que está a punto de terminarse ya.

Por lo tanto, compartimos el criterio de que es un bien público que atiende uno de los derechos fundamentales del ser humano, que es la salud pública. Que vamos a apoyar esta proposición no de ley y que también habrá que tener en cuenta, en esta proposición no de ley, la valoración global de los Planes, es decir, la gente necesaria para este Servicio, para el otro, etc. Estamos, por lo tanto, de acuerdo y no tenemos empacho, en un momento oportuno, en hablar sobre esa reforma de estructuras; que yo creo que se ha hecho con bastante rigor, que se está finalizando y que creo que responde a un trabajo serio de las distintas Consejerías.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

La Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Becerril, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a votar favorable a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, porque yo conozco algunos planes, cómo están funcionando y, efectivamente, el Plan Santillana está atendido solamente por una persona y crea, en muchas épocas, serios problemas; es decir, surgen averías, surgen imprevistos y una persona sola que vaya allí de ocho a dos o vaya de dos a ocho de la noche, pues, naturalmente, no cumple con las necesidades que demanda ese Plan. En el de Alfoz de Lloredo pasa lo mismo.

En cuanto a la privatización, ya no es de hoy. Se ha estado barajando, incluso en los últimos tiempos, con el cambio del organigrama dentro de la Consejería de Obras Públicas. Efectivamente, yo, la información que tengo, es que sí se estaba barajando la posibilidad de privatizarlo; a través de técnicos de la Consejería, yo he tenido conocimiento de ello.

Luego, la demanda de los trabajadores de estos Planes, ya hace más de dos años que las han presentado y en ningún momento se ha planteado el Gobierno poner en marcha las nuevas estructuras.

Yo creo que es una proposición no de ley que se debe tomar en consideración y que es de una urgencia tal que debiera instar a que se le dé la máxima celeridad a este proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar también a favor de esta proposición. Desde luego, compartimos que el Servicio de Aguas es uno de los fundamentales que tienen derecho los administrados y el deber de la Administración.

La importancia de este Servicio acarrea, indudablemente, el que tiene que tener, y además es que ojalá no los tuviera, pero es que si no sería una cuestión perfecta, que es poco menos que inexistente o imposible. Claro que tiene defectos, indudablemente, pero precisamente para intentar resolverlo aquí se demuestra cómo no tenemos ningún inconveniente en votar a favor.

Ahora bien, no solamente esos defectos pueden ser atribuibles directamente al Órgano Autonómico, sino también incluso a Ayuntamientos. Todos sabemos cómo en Ayuntamientos grandes, por ejemplo, Castro Urdiales, ya que se ha puesto de ejemplo, hay una gran deuda del Ayuntamiento hacia la Diputación. Todo eso, indudablemente, repercute en el deterioro del Servicio, porque el Servicio tiene un coste, tiene que tener una financiación. Es decir, no podemos buscar culpables.

Y tampoco, lo que me parece que no podemos es -como ha hecho Izquierda Unida- utilizar cualquier tipo de asunto que se venga a tratar a esta Cámara para hacer una crítica directa y seria al Gobierno, cuando estamos aquí hablando de otras cosas que no tienen nada que ver con lo que ha planteado Izquierda Unida.

Por ese motivo, creo que vamos a ser más serios. Vamos a centrarnos en lo que aquí estamos hablando. Cuando se vaya a hablar de un problema de personal o de reestructuración, se abordará el asunto. Pero, ¡vamos!, no cojamos siempre el rábano por las hojas, en el sentido que ha hecho Izquierda Unida.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

¿Tiene algo que agregar el Partido Socialista?

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer el voto favorable que anuncian los Portavoces de los Grupos y comentar el hecho de la

privatización.

A mí, me extraña que el Portavoz del Grupo Regionalista no sepa nada; me extraña. Me extraña, porque la noticia aparecía en el Boletín Oficial y la Consejería de Obras Públicas ha sacado ya dos concursos para privatizar.

El primer concurso, para selección de contratistas colaboradores en la realización de obras por la Administración referentes a trabajos de reparación, conservación y mejora de las instalaciones hidráulicas propias de la Diputación Regional. Segundo concurso: selección de empresas colaboradoras en el control, vigilancia y explotación de las instalaciones hidráulicas de la Diputación Regional. Son dos concursos que van en esa dirección.

Reitero el agradecimiento al voto de todos los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Pasamos a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto nº 5 y último del Orden del Día: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 139, relativa a rehabilitación de las casetas de peones camineros de la red viaria regional y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

El Sr. Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

Esta es una iniciativa que pretende conservar lo que aún queda de las casetas o casillas de camineros; que, aunque parezca algo que no tiene un gran valor cultural, arquitectónico o de otra naturaleza, sí que es algo que forma parte del paisaje, del entorno diario de Cantabria.

Entonces, en alguna medida, yo creo que todos nos hemos sentido, cuando viajamos, fundamentalmente, por la red interior de la región, un poco identificados con esas clásicas casetas que forman parte del paisaje y del entorno histórico-cultural de nuestra región. Ya digo que no estamos hablando de construcciones, ni de cosas que tengan un gran valor arquitectónico o cultural, pero sí estamos hablando de lo que he dicho.

Nosotros pensamos que en los últimos tiempos se ha producido, especialmente en los últimos años, en los últimos diez, quince años, una mala

utilización de esas casillas de camineros, con saqueos, con deterioros; con cosas como, por ejemplo, que haya alguna caseta que se ha demolido para coger sus piedras, para coger sus recursos y utilizarlos en alguna construcción particular y que se haya hecho mediante la concesión a una empresa privada, cosa que nosotros entendemos que es algo inexplicable.

Pensamos que hay zonas de la región que es especialmente significativo este tipo de edificaciones. Podemos resaltar, fundamentalmente, las que se dan en el puerto de Palombera, que merecen una atención por parte de la Diputación. Nosotros, lo que planteamos es una iniciativa modesta; no planteamos aquí ninguna cuestión extraordinaria. Lo que planteamos es una resolución que se compone de dos puntos, que en uno se refiere a una actuación concreta y puntual, y otro, a una actuación más de carácter general.

La primera dice que, en el tema este de la rehabilitación de casetas de peones camineros, se atienda especialmente a la de la Costarilla, en el puerto de Palombera, y a la reconstrucción de la de Bustablado. La segunda, insta al Consejo de Gobierno a que se establezcan convenios con los municipios, con las entidades públicas o asociaciones privadas sin fines de lucro, para destinar las casetas de peones camineros a los usos sociales y recreativos que se crean convenientes.

Nosotros pensamos que esto es una cosa que, con una utilización racional y con una protección de esos entornos, se puede ayudar a favorecer un tipo de turismo alternativo; para ayudar al senderismo, a las nuevas prácticas del ciclismo, al montañismo. Toda una serie de cuestiones que están vinculadas a eso y que tienen un valor no prioritario, pero que sí tienen una importancia en el desarrollo de estas cuestiones. Incluso se pueden convertir en centros de utilización social y de atracción turística importantísima.

Por lo tanto, ésta es la propuesta que planteamos. Insisto, no es una propuesta pretenciosa que pretenda cambiar la orientación cultural y arquitectónica de la región, pero sí que tiene una cierta connotación turística y económica, y una preservación de un entorno histórico de la región que nosotros consideramos de mucha importancia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolope.

Para fijar posiciones, pues tampoco hay enmiendas, el Partido Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. Estoy de acuerdo con el espíritu de esta proposición no de ley. Lo que sí quisiera es hacer algunas matizaciones,

porque muchas de estas casetas que nombramos están en estado absolutamente ruinoso. Ya en las transferencias que hizo el Estado estaban en ruinas y algunas también hay que anotar que tienen escasísimo valor arquitectónico, por no decir nulo. Hay otras que están al servicio de carreteras todavía, otras incluso que están habitadas por personal.

Pero lo que yo sí quisiera recalcar, y yo creo que en esto Izquierda Unida esté de acuerdo, es que algunas de estas casetas de peones camineros afectan a la seguridad vial hoy en día y es más importante la seguridad vial. Por ejemplo, algunas casetas de camineros impiden la visibilidad y yo creo que hay que valorar prioritariamente la seguridad de los usuarios de las carreteras. Hay que valorar también que algunas de estas casetas impiden el ampliar la calzada; cosa lógica que tendríamos también que compaginar.

El que parte de estas casetas se puedan dedicar al ámbito turístico, pues totalmente de acuerdo. Que la Consejería de Industria tenga en cuenta esto, totalmente de acuerdo. Que se hagan - como dice el punto dos- convenios con los municipios, entidades públicas, etc., de acuerdo. La única matización que yo quería hacer es que no se engloben todas las casetas existentes en Cantabria, porque hay algunas que realmente las podemos aprovechar para eso, las podemos aprovechar para ocio, para turismo, para bibliotecas. Hay muchísimas finalidades.

Pero, lo que sí quisiera, y pediría a Izquierda Unida, es que no se englobe el conjunto de las casetas, porque hay problemas y hay prioridades.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí. Voy un poco más de acuerdo con la intervención que ha hecho el Portavoz del Partido Regionalista. Conozco casas de camineros que conlleva el derribo de ellas; sería una barbaridad gastarse un dineral en rehabilitar éstas.

Sí me parece bien que en algunos pueblos estas casetas de camineros, con la colaboración del Ayuntamiento correspondiente, se dediquen al uso de tipo social o de otro tipo. Pero sí que se ve que hay algunas que yo creo que no merecen el tratamiento de rehabilitación, porque están en ruina total.

De todas maneras, yo espero que el Ponente de esta iniciativa acepte un poco lo que ha planteado el Sr. F. Revollo y, en esa línea, le aprobaríamos esta proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí.

A nosotros, nos parece que es interesante la iniciativa. Lo que ocurre es que, poniendo los pies en el suelo, hay que considerar que la mayor parte de estas casas están fuera de ordenación. Entonces, estamos ahora debatiendo una Ley de Carreteras, en donde estamos hablando de distancias y de espacios públicos, de zonas afectadas por las carreteras, y, si están fuera de ordenación, están fuera de ordenación.

Entonces, yo creo que no podemos aprobar la iniciativa con carácter general, porque entraríamos en un conflicto nosotros mismos. O sea, que nosotros vamos a votar que sí, pero teniendo en cuenta que aquéllas que estén fuera de ordenación y, por lo tanto, quedan al margen de la Ley de Carreteras, habrá que proceder como se proceda con los edificios de carácter privado. No vaya a ser que los edificios que son públicos los queramos conservar o que no les afecte la Ley de Carreteras y a los privados sí. Es decir, sería una discriminación que no nos lo permitirían los ciudadanos. Por lo tanto, ya digo, lo aprobamos, pero con esas consideraciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que todos los Grupos coincidimos en que no debemos aprobarlo con carácter general; porque habrá casetas que incluso sería una cuestión antieconómica, la rehabilitación, o incluso ilegal por no ajustarse a la normativa vigente o que próximamente va a estar vigente de la Ley de Carreteras.

Por tanto, quizás, lo que convendría en este momento sería, como hemos hecho en la primera proposición, hacer una transaccional entre todos; particularizando aquellas casetas que realmente merezca interés su conservación y se ajusten a la legalidad vigente. Entonces, ya de esa manera primaría un interés real y no con carácter general, porque eso sí que nos parece necesario.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El Sr. Proponente.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Quisiera decir que nosotros no planteamos una tesis fundamentalista con respecto a esta cuestión. Es decir, lo que planteamos es introducir una sensibilidad con respecto a unos vestigios histórico-culturales recientes, pero que en definitiva están ahí; que dan una cierta personalidad a las rutas interiores de la región y que se tengan en consideración estas cuestiones.

Planteamos dos actuaciones que las desgajamos de la globalidad y con el resto, lo que planteamos simplemente es que haya acuerdos entre las entidades públicas y privadas, para ver qué

reutilización se le puede dar a algunas de esas casetas. Por lo tanto, no estamos planteando con carácter general y, desde luego, lo que no vamos a plantear nosotros nunca es una confrontación con la legalidad.

No obstante, el argumento de la Ley de Carreteras o el cumplimiento del dominio público que se establezca ahí es un debate que se tiene que sustanciar en la Ley de Carreteras. Y, desde luego, qué duda cabe que cualquier Ley de ese tipo tiene que tener en cuenta elementos como el patrimonio. No se puede hablar lo mismo de la protección del dominio público en aquellos elementos que son construcciones comunes, que aquello que afecte al patrimonio histórico-artístico, porque es un elemento puntual; digo ya rizando el rizo del argumento. Porque es que decir que si una obra pública entra en contradicción con la seguridad vial no se puede plantear un agravio entre la propiedad pública y la propiedad privada, yo planteo lo mismo, porque me parece que también es llevar el argumento muy lejos. Es decir, yo no sé si mañana, cuando hablemos de la carretera de Cartes, decimos que hay que tirar los Torreones porque afecta a la seguridad; exagerando.

Pero, en definitiva, lo que quiero plantear es que no es una propuesta fundamentalista; que en la propuesta está el espíritu que expresan todos los Grupos. Que nosotros lo compartimos, porque creo que todos los Grupos se han expresado con racionalidad sobre estas cuestiones y que, en definitiva, lo que pretende es llamar la atención sobre que no se abandone esa parte de nuestro pequeño patrimonio, de nuestro patrimonio menor, y que se tenga en consideración para determinadas actuaciones. Por lo tanto, yo creo que está asumida la propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Se pasa a votación.

¿Votos a favor de la misma?

Por unanimidad, se aprueba.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y diez minutos).
